

**SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 306/07**  
**Lunes 23 de julio de 2007**  
**12:00 hrs.**

**I. APROBACIÓN DE ACTAS**

**II. DESPACHO**

- II.1. Carta DR-067-C-1093/GR-07 de Telefónica del Perú S.A.A. sobre su solicitud de audiencia en el marco del procedimiento de fijación del cargo de interconexión tope para los enlaces de interconexión.
- II.2. Carta c.255-2007-GAR de Americatel sobre la aplicación del artículo 29° de la Resolución N° 031-2007-CD/OSIPTEL.
- II.3. Cartas DR-236-C-230/CM-07 y DR-236-C-233/CL-07 de Telefónica del Perú S.A.A. remite sus comentarios al Reglamento del Sistema de Preselección.
- II.4. Oficio 2138-2006-2007-CODECO/CR del Congreso de la República sobre el mecanismo de eliminación del sistema de preselección por defecto en el mercado de larga distancia.

**III. INFORMES**

- III.1. Estado de procesos judiciales concluidos y en giro (Informe N° 066-GL/2007) – GL.
- III.2. Información sobre cesiones de posición contractual y cesión de derechos suscritas con FITEL (Informe N° 067-GL/2007) - GL.
- III.3. Resolución de Presidencia N° 089-2007-PD/OSIPTEL sobre recurso de apelación presentado por Americatel Perú S.A. contra la Resolución N° 174-2007-GG/OSIPTEL sobre confidencialidad de la información.
- III.4. Informes sobre la exoneración del proceso de selección para la contratación del servicio de publicidad - GCC
- III.5. Presentación de la empresa Telefónica del Perú S.A.A. sobre el procedimiento de la fijación del cargo de interconexión tope para los enlaces de interconexión.
- III.6. Presentación de la empresa Telefónica del Perú S.A.A. sobre el recurso especial presentado contra la Resolución N° 026-2007-CD/OSIPTEL.
- III.7. Presentación de la empresa América Móvil Perú sobre el recurso de apelación presentado contra la Resolución N° 204-2007-CD/OSIPTEL.
- III.8. Presentación de la empresa América Móvil Perú S.A.C. sobre el recurso de apelación presentado contra la Resolución N° 219-2007-GG/OSIPTEL.

**IV. ORDEN DEL DÍA**

- IV.1. Autorización de publicación de precedente de observancia obligatoria aprobado por el TRASU – GUS.

- IV.2. Recurso de apelación presentado por Gilat To Home Perú S.A. contra la Resolución 209-2007-GG/OSIPTEL.
- IV.3. Recurso de apelación presentado por FULL TV contra la Resolución N° 199-2007-GG/OSIPTEL.
- IV.4. Proyecto que dispone la publicación de la propuesta de tarifas tope para las prestaciones de transmisión de datos mediante circuitos virtuales ATM con acceso ADSL, provistas por la empresa Telefónica del Perú S.A.A. - GPR.
- IV.5. Proyecto que modifica el Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión - GPR.
- IV.6. Modificación del Reglamento del Sistema de Preselección en lo referido a las reglas para la aplicación del formato de la carta de preselección.
- IV.7. Fijación del cargo de enlaces de interconexión –GPR.
- IV.8. Fijación de tarifas tope para comunicaciones originadas en la red del servicio de telefonía fija, en la modalidad de teléfonos públicos de Telefónica del Perú S.A.A. y terminadas en las redes del servicio de telefonía móvil, servicio de comunicaciones personales y servicio troncalizado – GPR.
- IV.9. Recurso de Reconsideración presentado por Nextel contra la Resolución 017-2007-CD/OSIPTEL -GPR.
- IV.10. Procedimiento de revisión del factor de productividad 2007-2010.